

**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
CONASAN**

El infrascrito Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,

HACE CONSTAR:


Que tiene a la vista el acta del CONASAN cero cinco guión dos mil ocho de fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, y para el efecto se procede a su transcripción:

“ACTA 05-2008- QUINTA REUNIÓN ORDINARIA CONASAN- En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de diciembre de dos mil ocho, siendo las quince horas con cero minutos, constituidos en el Palacio Nacional de la Cultura, segundo nivel, salón de banquetes, estamos reunidos el Infrascrito Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN, para celebrar la quinta reunión ordinaria de este Consejo, por lo que se procede a verificar el quórum y la comparecencia de los presente, de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, procediéndose así: Doctor Rafael Espada, Vicepresidente de la República, Ingeniero Federico Bolaños, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-, Licenciada María Ester Ortega, Ministerio de Educación – MINEDUC-, Ingeniero Danilo Cardona, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA-, Licenciado Carlos González, Ministerio de Economía –MINECO-, Doctor Juan Felipe Girón, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Licenciado Jorge Arturo Jiménez, Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-, Licenciada Nohelia Figueroa, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República –SCEP-, Licenciada Flor de María Miralda Rocca, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Licenciada Karin Slowing Umaña, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, señor Agustín Aj Piox, señor Víctor Armando Cristales, licenciada Karla Rosagel Cordón Arrivillaga y licenciado Germán Enrique Acevedo, Representantes de la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- y el infrascrito Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En vista de lo anterior se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** el Señor Vicepresidente de la República de Guatemala agradece la presencia a todos y les indica que no dará lectura a la agenda, ya que la misma fue enviada con antelación. Acto seguido el Señor Subsecretario de la SESAN, doctor Edmundo Juvenal Álvarez Vásquez, presenta el avance del plan de contingencia: partiendo que se presentan datos de cómo se ha ejecutado hasta el día 16 de

diciembre de 2008, de esa cuenta es que la ejecución financiera al 30 de noviembre es de un 67% de inversión. Del plan de emergencia al 16 de diciembre del año 2008, el avance es de un 100%. Además del proyecto 10444.0 del componente de socorro VISAN-MAGA-PMA-SESAN-FONAPAZ-SOSEP-MUNICIPALIDADES-ONG'S, sobre la asistencia alimentaria por albergue y/o comunidad, depresión tropical número 16 al diez de diciembre del año en curso, el total métrico fue de 841.33 y por quintal 18,548.02, para 224 comunidades, 53 albergues, 9,557 familias en 23 municipios. **SEGUNDO:** continua exponiendo el Señor Subsecretario de la SESAN presentando la propuesta del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- para su conocimiento y posterior aceptación; esta es una propuesta muy realista, ya que la política elaborada previamente a la toma de posesión evidencia el problema de la desnutrición, identifica el aumento de producción mediante el desarrollo sostenible del sector agrícola, los desayunos de escolares y preescolares, y se implementaran centros de desarrollo integral. Los fundamentos del PESAN son cuestiones básicas ya que se necesitan cuestiones multifactoriales que deben ser concebidas en forma integral, e implementadas a nivel local, sin descuidar la coyuntura. Además, a finales del año se tuvieron emergencias que afectaron varios municipios. Los objetivos estratégicos están basados en la política, es decir sus pilares. La proyección presupuestaria 2009-2012, es de Q.2,187,000.20 y se agradece a los actores de los distintos sectores de coordinación por su compromiso y seguimiento al PESAN; y, por último, en esta materia se tienen identificadas algunas metas e indicadores y se tiene previsto que para febrero se finalice la última versión. El Señor Vicepresidente de la República expone que la presentación da una guía perfecta, condensada y que lo único que se debe incluir al mismo es la educación reproductiva para que sea un punto de apoyo a la situación de la mujer y la niña. **TERCERO:** en relación al cuarto punto de la agenda: el POA 2009 se explica que se tienen los siguientes objetivos: Objetivo 1. Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria. Objetivo 2. Promover el acceso de la población a la canasta básica alimentaria. Objetivo 3. Es el consumo, promover la educación, información y comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica. Objetivo 4. Ampliar la cobertura y calidad de servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene familiar y comunitaria, para reducir la desnutrición crónica. Se deja constancia que el MSPAS, cuenta con el presupuesto para iniciar a trabajar; para el efecto la SESAN, actualmente, coordina y apoya el proceso de planificación y fortalece el monitoreo, evaluación y programación de la INSAN. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar de su inicio, siendo las dieciséis horas con cero minutos. Aparecen las siguientes firmas ilegibles Doctor Rafael Espada, Vicepresidente de la República, Ingeniero Federico Bolaños, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-, Licenciada María Ester Ortega, Ministerio de Educación –MINEDUC-, Ingeniero Danilo Cardona, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-

Licenciado Carlos González, Ministerio de Economía –MINECO-, Doctor Juan Felipe Girón, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Licenciado Jorge Arturo Jiménez, Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-, Licenciada Nohelia Figueroa, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República –SCEP-, Licenciada Flor de María Miralda Rocca, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Licenciada Karin Slowing Umaña, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, señor Agustín Aj Piox, señor Víctor Armando Cristales, licenciada Karla Rosagel Córdon Arrivillaga y licenciado Germán Enrique Acevedo, Representantes de la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- y del infrascrito Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional.”

Para los efectos correspondientes el infrascrito Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional emite la presente certificación en una hoja impresa de ambos lados, la cual contiene la transcripción íntegra y fiel de su original, la que numero y firmo. En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo del año dos mil nueve.


Juan Rodolfo Aguilar León
Secretario
CONASAN